



Elección del Poder Judicial debe seguir adelante para garantizar los derechos de más de tres mil aspirantes

POSICIONAMIENTO

Ante el desacato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para continuar con el proceso de evaluación de los aspirantes inscritos en el Poder Judicial, el Comité de Evaluación se quedó sin materia de trabajo y, por ello, la propia Corte les canceló sus funciones de evaluación.

Ante tal situación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha ordenado asignar esas facultades a la Mesa Directiva del Senado de la República para garantizar el derecho a ser electas a todas las personas inscritas ante el extinto Comité de Evaluación nombrado por la Suprema Corte.

Es indispensable garantizar los derechos de los 3 mil 805 aspirantes inscritos para que el proceso no sea cuestionado o declarado inválido posteriormente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación continúa en su intentona de frenar la elección del Poder Judicial mediante argumentos como los amparos relacionados con el proceso de evaluación, se tratan de intentos para detener e invalidar la elección, lo que representa una plena violación a la Carta Magna.

Las soluciones propuestas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permiten que el proceso electoral judicial continúe sin dejar a nadie atrás, ya que la elección es una decisión del pueblo de México.

Por otra parte, el Instituto Nacional Electoral, ya ha avanzado significativamente en la organización del proceso electoral.

Cabe recordar que la ministra Yasmín Esquivel acusó a Norma Piña Hernández, de violar la autonomía y las facultades de los órganos jurisdiccionales, tras dictar una medida cautelar para impedir que se proceda legalmente contra los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial por no acatar la resolución del TEPJF.

<https://www.tallapolitica.com.mx/eleccion-del-poder-judicial-debe-seguir-adelante-para-garantizar-los-derechos-de-mas-de-tres-mil-aspirantes/>